

la en la Convencion sin aver acordado en lo concerniente a tan en el de 190
 Pueblo de Texcoco acordado de Texcoco copia de la Representacion amaron
 de los señores de Texcoco en la forma de la respuesta

1^a Puxa a la Tierra Cuota Perid. de Joseph Sarrander C. de esta Ciudad. cobrando la Puxa
 de la Mexadeta des. del que rocia tierra sagregados de la Vera del Senado & Agri
 mer Temarecho en Domingo Parra con las condic. del; & la
 tud de unida ptes. que por el Sr. D. Calero se le da a vez a Semar
 fianza la admittio con la condic. de pagar medio año de arrend. en
 lugar de fianza sacado de conra pagamto al Interesado =

2^a Puxa a la Tierra Cuota Perid. de Joseph Sarrander C. de esta Ciudad. cobrando la Puxa
 del Mercado de los uijos del Perado de los uijos del Perado de los uijos del Perado de los uijos del Perado
 sus agregados de la Peradexia Temarodas en Domingo Parra de primer Temarex
 con las Calidades de arrend. que en el se acordaron; & la tud. la ad
 mirtio sacado de conra y a pagar a los Interesados =

3^a Las Veredas de La Ciudad Auenda de esta memoria de Juan Nuñez Papanilla
 Propios = Macondono de propios que todos los bienes como Laxon en la de unida
 y conraduna de un Rey. de las Veredas de los propios de estas tierras
 de esta Ciudad. y lo que se acordó en cumplimiento de un oblig. =

Apelacion Pacionon por su exco de Apelacion que se dio que se dio en el
 sus. Diego Ignacio y Juan Manuel; los señores D. Alfonso de Torres
 y D. Luis Lorenzo suados los q. lo aceptaron & puxaron el
 cumplimiento de su obligacion asiendo las pances sus Dilis en
 zias =

Moxeres La Ciudad Declaro no aver lugar la puxacion de el
 con bento de Señora Santa Ana para que se le puxara de pagar
 Moxeres en la feria de Santa Santa sacado de unida de la
 Lulto en esta razon =

Cadena en su honra La Ciudad en su honra de el manifestado por el Señor Don
 Rodrigo Patroo Vecidor Acordo de pagar memoria al Señor Don Jo
 seph Roscamonagora que se le dio con los Interesados en el exco de
 unido de su honra la fabrica de la cadena prevenida en las
 Ordenanzas de su exco. =

Exco del Sr. D. El Señor Don Manuel Lucas Vecidor J. de la Ciudad del Posito
 5 Dio guerra como no se dio lo puxaron de Juan Nuñez de unida
 cada el fusre a puxa fiso de el Exco que a de unida para
 Proposito manifestado en el cauido anterior de unida de unida
 de el tiempo pero la puxa que el mas caro no para de unida
 de el en la puxa que se puxara quanto en el Sr. D. Parra